INFORMACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

(Art. 15 de la Ley 1/2014, d 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía)

SUBVENCIONES PÚBLICAS

EXP. 10102-CS-10: (en PDF para pinchar)

- I. CONCEPTO: subvención para financiación de Planes de Formación.
- II. CONCEDIDO: por el SAE (Servicio Andaluz de Empleo).
- III. AÑO: 2010
- IV. IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN: 40.260.00 €.
- V. CANTIDAD PENDIENTE DE PAGO: 10.065.00 €
- VI. OBJETIVOS: Mejorar la formación de los implicados en el sector de Oficinas de Farmacia
- VII. FINALIDAD Y DESTINATARIOS: Titulares y empleados de OF de Andalucía.
- VIII. REALIZACIÓN: Los cursos objeto de la subvención fueron realizados en su totalidad en tiempo y forma.
- IX. AUDITORÍA: La subvención fue auditada por Questiona Auditores, en enero de 2011.

EXP. 1074-CS-11: (en PDF para pinchar)

- I. CONCEPTO: subvención para financiación de Planes de Formación.
- II. CONCEDIDO: por el SAE (Servicio Andaluz de Empleo).
- III. AÑO: 2011
- IV. IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN: 48.262.50 €.
- V. CANTIDAD PENDIENTE DE PAGO: 12.065.63 €
- VI. OBJETIVOS: Mejorar la formación de los implicados en el sector de Oficinas de Farmacia
- VII. FINALIDAD Y DESTINATARIOS: Titulares y empleados de OF de Andalucía.
- VIII. REALIZACIÓN: Los cursos objeto de la subvención fueron realizados en su totalidad en tiempo y forma.
- **IX.** AUDITORÍA: La auditoría de la subvención fue realizada por Questiona Auditores, en mayo de 2013.

CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OFICINAS DE FARMACIA DE ANDALUCÍA PARA INSTITUIR UN PREMIO AL ALUMNO DESTACADO EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN FARMACIA (pinchar en el PDF)

- I. CONCEPTO: instituir un premio con el que destacar a aquellos alumnos del Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia, impartido por la Facultad de Farmacias de la Universidad de Sevilla.
- II. CONCEDIDO: por CEOFA.

- III. ENTRADA EN VIGOR: año 2014, con duración anual, pudiéndose ampliar por acuerdo mutuo de ambas partes.
- IV. DESTINATARIOS: alumnos del Master Universitario de Especialización Profesional en Farmacia (Facultad de Farmacia de Sevilla).
- V. OBJETIVOS: estimular a los alumnos del Master para la adquisición de la formación necesaria para la gestión de una Oficina de Farmacia.
- VI. REMUNERACIÓN DEL PREMIO: 2.000.00 €.
- VII. COMISIÓN DE VALORACIÓN: Comisión formada por miembros de la Facultad de Farmacia y de CEOFA